

PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DURANTE LA TEMPORADA DE CALOR

Las personas con diversidad funcional constituyen un colectivo amplio y diverso cuyas necesidades varían en función de las circunstancias individuales, como la edad o el tipo de diversidad funcional (física, psíquica, sensorial...). Sin embargo, el impacto en su salud y bienestar derivado de las altas temperaturas suele ser mayor en las personas con alguna diversidad funcional, en comparación con otras personas.

El objetivo de este Plan es establecer una serie de medidas necesarias para prevenir y minimizar los efectos negativos que las temperaturas extremas tienen sobre el bienestar y la salud de las personas con diversidad funcional atendidas en los centros sociosanitarios de nuestra Comunidad.

1.- OBJETIVO GENERAL

Reducir el impacto en la salud asociado a las altas temperaturas, durante la época estival, en la Comunitat Valenciana, mediante un sistema de alerta temprana y el desarrollo de actuaciones preventivas.

2.- ACTUACIONES

A. CONOCER ANTICIPADAMENTE EL RIESGO DE TEMPERATURAS EXCESIVAS

Ante el episodio anómalo de calor extremo sufrido este mes de abril y la previsión para los próximos meses, el inicio del Programa se ha adelantado al 15 de mayo. En principio estará activo hasta el 30 de septiembre, salvo que las condiciones meteorológicas aconsejen su modificación puntual.

Durante el periodo de altas temperaturas, **desde el 15 de mayo hasta el 30 de septiembre**, cada centro tendrá asignada una persona responsable para consultar diariamente, y a primera hora del día, las alertas de previsión de calor extremo emitidas por la empresa especializada en meteorología y cambio climático METEOCLIM SERVICES para el territorio de la Comunitat Valenciana, con actualización diaria, se pueden consultar en: <http://comunitatvalenciana.meteoclim.eu>

Se pueden consultar los mapas interactivos de niveles de riesgo por temperaturas diurnas y nocturnas por municipio, y las recomendaciones asociadas, actualizados diariamente, en los siguientes enlaces:

Castellano:

<https://www.san.gva.es/es/web/salut-publica/onada-de-calor>

Valenciano:

<https://www.san.gva.es/ca/web/salut-publica/onada-de-calor>

Si se observan problemas al cargar los mapas interactivos, puede ser debido al navegador empleado, en principio funcionan correctamente Firefox y Chrome.

La información sobre el nivel de alerta de cada día (de la zona termo climática donde esté situado el centro) deberá estar en un lugar visible para todos los usuarios y los trabajadores del centro.

B. ACCIONES ASOCIADAS A LOS NIVELES DE ALERTA

Por parte de la empresa especializada en meteorología y cambio climático METEOCLIM SERVICES, específicamente desarrollado para el territorio de la Comunitat Valenciana **se elaboran de manera diaria dos mapas:**

MAPA DE RIESGO DE TEMPERATURAS MÁXIMAS

Con cuatro niveles de riesgo (verde-amarillo-naranja-rojo) muestran los niveles de temperatura previstos.

Nivel de riesgo	Denominación
0	Ausencia de Riesgo
1	Bajo Riesgo
2	Riesgo Medio
3	Alto Riesgo

Estos niveles de riesgo se asocian a cuatro niveles de intervención, cada uno de los cuales lleva vinculadas una serie de actuaciones.

Se definen cuatro niveles de intervención preventiva para el fenómeno de ola de calor, ausencia de riesgo (verde), bajo riesgo (amarillo), riesgo medio (naranja) y alto riesgo (rojo), determinados a partir de los valores de temperatura en los meses de verano.

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones emitirá una **Comunicación de Nivel de Riesgo por Altas Temperaturas** cuando la previsión de temperaturas refleje municipios con:

- Nivel 2 o **RIESGO MEDIO**, representado con el color Naranja.
- Nivel 3, **ALTO RIESGO**, representado con el color Rojo.
- Aviso por **NOCHE TÓRRIDA**, representado con el color Rosa fucsia.

Actividades de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental:

AUSENCIA DE RIESGO: Se mantendrá y se vigilará el cumplimiento de las recomendaciones generales para todo el personal del centro.

BAJO RIESGO: Además del mantenimiento de las medidas generales, se elevará la vigilancia por parte de los trabajadores del centro, especialmente a los usuarios de alto riesgo.

RIESGO MEDIO Y ALTO RIESGO: Se reforzarán las medidas aplicadas en el nivel amarillo y se realizará una intensa vigilancia por parte de los profesionales del centro, sobre todo, a los identificados como usuarios de alto riesgo.

MAPA DE RIESGO DE TEMPERATURAS NOCTURNAS

La Comunicación de Nivel de Riesgo por Altas Temperaturas también se activa cuando se esperan noches tórridas, para poner en marcha las acciones preventivas o de intervención de las diferentes instituciones implicadas.

Tipo de noche	Normal	Tropical*	Ecuatorial	Tórrida
Temperatura nocturna	Hasta 20°C	Mayor a 20°C	Mayor a 25°C	Mayor a 28°C

Se define una noche tropical como aquella en la que la temperatura mínima no baja de los 20 °C en algún momento de la noche, noche ecuatorial cuando la temperatura mínima se encuentra entre 25°C y 28°C y en una noche tórrida la temperatura mínima supera los 28°C.

Por parte de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a través del Servicio de Prevención, Evaluación de la Diversidad Funcional y de Salud Mental se coordinarán las actuaciones de comunicación e intervención en los centros competencia de esta, a los efectos de proporcionar la información actualizada en cuanto a los valores de temperatura en los meses de verano y que se puedan poner en marcha las acciones preventivas y de intervención de los actores implicados.

3.- RECOMENDACIONES PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

A. IDENTIFICAR A LOS USUARIOS DE ALTO RIESGO

El responsable del centro establecerá un censo de los usuarios de alto riesgo, definiendo las pautas de prevención e hidratación oportunas, así como los protocolos de vigilancia sociosanitaria por los profesionales que los atienden.

Se observará con mayor atención, incluso en los turnos de noche si los hubiere, si las personas del centro presentan cualquier signo de malestar (debilidad, mareos, confusión, calambres musculares, alteraciones de la respiración), el estado de la piel ...

B. RECOMENDACIONES GENERALES

Se informará a todas las personas del centro sobre la necesidad de:

- Beber abundantes líquidos durante todo el día, y se les proporcionará agua o zumos adicionales entre comidas, aunque no se tenga sed.
- Vestir con ropa ligera, holgada y de colores claros.
- Si tienen que salir del centro, que se haga a primera hora de la mañana o a última hora de la tarde.

C. MANTENIMIENTO FRESCO DE LOS ESPACIOS Y UBICACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHAS ZONAS

Refrescar el ambiente con los métodos que se tengan a su alcance (toldos, ventiladores, sistemas de refrigeración...).

Valorar las condiciones ambientales de las habitaciones en función de la ventilación y de la climatización.

El responsable del centro establecerá el procedimiento, así como quién realizará los desplazamientos de las personas de mayor riesgo a las zonas más frescas que se hayan identificado con anterioridad.

D. CONTROL DE INGESTA DE LIQUIDOS Y RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

El aumento de temperaturas hace que se pierdan líquidos corporales que, si no se reponen, pueden provocar una deshidratación, con los problemas para la salud que esto conlleva. Estos factores pueden hacer que algunas personas con diversidad funcional sean especialmente sensibles a las enfermedades vinculadas con el calor, por lo que tienen mayor riesgo.

Para combatir y prevenir la deshidratación de las personas con diversidad funcional atendidas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Valenciana se deberán seguir las recomendaciones nutricionales frente a la ola de calor que la Dirección General de Salud Pública y Adicciones establece en la siguiente página:

<http://www.sp.san.gva.es/sscc/opciones4.jsp?CodPunto=3872&Seccion=TEMPEXTREMAS&Opcion=SALUDAMBIENTAL&MenuSup=SANMS&Nivel=2>

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública proporciona a través de esta página web consejos y medidas preventivas a los profesionales sociosanitarios, así como a la población en general. En esta página web también se pueden descargar folletos informativos.

E. MEDICAMENTOS Y CALOR

Las altas temperaturas que se registran durante el período estival pueden influir en los tratamientos farmacológicos, especialmente si estos son crónicos y si se trata de pacientes polimedcados.

Sistemáticamente no está justificada la suspensión o disminución de la medicación. Siempre será el médico el que realice cualquier cambio en la medicación.

Será necesaria una evaluación del estado de hidratación de las personas con riesgo, y valorar la necesidad de determinados medicamentos (diuréticos, medicamentos que alteran la función renal, medicamentos que impiden la termorregulación central, paracetamol, medicamentos que pueden producir hipertermia, medicamentos hipotensores, medicamentos que actúan sobre la vigilia, etc.)

En caso de ola de calor algunos medicamentos pueden favorecer o agravar un golpe de calor.

CONSERVACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS:

- a) Medicamentos entre 2°C-8°C: en frigorífico.
- b) La conservación será siempre en armario de farmacia o almacén ventilado.
- c) Especial cuidado con la conservación de cremas, pomadas, óvulos, supositorios... que pueden perder su forma o textura original.

TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS:

- a) Medicamentos entre 2°C y 8°C: embalaje isotérmico refrigerado sin provocar congelación.
- b) Medicamentos a temperatura entre 25°C y 30°C: embalaje isotérmico no refrigerado.

Se puede consultar más información sobre el buen uso de los medicamentos en olas de calor en el siguiente enlace:

http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/05_Informacion_buen_uso_medicamentos.pdf

La directora general de Diversidad Funcional y Salud Mental